

	(COG)	Aprobado
No se cuentan con erogaciones de este tipo	N//A	\$0.00
Total		\$0.00

Artículo 21.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2016 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Partida Específica (COG)/Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el año 2016	Presupuesto Aprobado Años Posteriores
N/A	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 22.- El municipio de Guerrero, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2016, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios

Proyectos para Prestación de Servicios					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2016	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
No se tienen suscritos contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)				\$0.00	\$0.00
				\$0.00	\$0.00
Total				\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 23.- En el ejercicio fiscal 2016, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 143 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
Presidencia	Presidente Municipal	1	1		\$ 12,804.00
Cabildo	Cabildo Municipal	9	9		\$ 7281.00
DIF	Presidenta del DIF	1	1		\$ 6,077.55
Secretaria del	Secretaria del	1	1		\$ 6,993.00

Ayuntamiento	Ayuntamiento				
Tesorero	Tesorero	1	1		\$ 8,611.65
Contralor	Contralor	1	1		\$ 5,259.75
Directores de Áreas	Directores de Áreas	1	1		\$6,993.00
Seguridad Publica	Director	1		1	\$ 10,095.42
Seguridad Publica	Oficiales	5		5	\$5,949.91
Diferentes Departamentos	Trabajadores Base	122		122	\$ 3,275.52
Totales		143	15	128	\$73,340.80

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 24.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabulador de Sueldos Quincenal

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente Municipal	10061.76	12,804.75	34146.00	28240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,950.70	38,301.76
Síndico Municipal	5,973.35	7,281.30	19416.80	16717.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,698.10	22,690.98
Regidor	5973.35	7,281.30	19416.80	16717.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,698.10	22,690.98
Secretario del Ayuntamiento	5759.38	6,993.00	18648.00	16102.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,641.00	21,861.51
Tesorero Municipal	6969.54	8,611.65	22964.40	19535.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31576.05	26504.84
Contralor Municipal	5059.76	5259.75	14026.00	12401.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,285.75	17,461.52
Director	5759.13	6,993.00	18648.00	16102.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,641.00	21,861.51
Empleados base	2,595.14	3386.50	7024.40	6880.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,410.40	9,475.18

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.